



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 183/03.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/SE DECLARE DE INTERES PROVINCIAL EL XVII CONGRESO ARGENTINO DE OFTALMOLOGIA, A CELEBRARSE EN ROSARIO DEL 10 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2003.-

Terceros Iniciadores: COMITE EJECUTIVO "XVII CONGRESO ARGENTINO DE OFTALMOLOGIA".-

DICTAMEN N° 0456/03 .-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 3.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
l.jv.-



25 ABR 2003

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa